

DECISIÓN (UE) 2022/948 DE LA COMISIÓN
de 1 de marzo de 2022
por la que se aprueba el dispositivo de resolución para Sberbank d.d.

[notificada con el número C(2022) 1403]

(El texto en lengua inglesa es el único auténtico)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio de 2014, por el que se establecen normas uniformes y un procedimiento uniforme para la resolución de entidades de crédito y de determinadas empresas de servicios de inversión en el marco de un Mecanismo Único de Resolución y un Fondo Único de Resolución y se modifica el Reglamento (UE) n.º 1093/2010 ⁽¹⁾, y en particular su artículo 18, apartado 7, párrafo segundo,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 1 de marzo de 2022, a las 17:26 horas, la Junta Única de Resolución (JUR) transmitió a la Comisión un dispositivo de resolución para Sberbank d.d., banco establecido en Croacia, de conformidad con el artículo 18, apartado 7, del Reglamento (UE) n.º 806/2014.
- (2) En el dispositivo de resolución, la JUR declara que se cumplen todas las condiciones para la resolución establecidas en el artículo 18, apartado 1, párrafo primero, del Reglamento (UE) n.º 806/2014 en relación con Sberbank d.d., y evalúa por qué es necesaria una acción de resolución en aras del interés general.
- (3) El dispositivo de resolución, de conformidad con el artículo 18, apartado 6, del Reglamento (UE) n.º 806/2014, somete a resolución a Sberbank d.d. y determina la aplicación del instrumento de venta del negocio a la entidad sometida a resolución. El dispositivo de resolución también proporciona las razones de la idoneidad de todos estos elementos.
- (4) La Comisión aprueba el dispositivo de resolución. En particular, está de acuerdo con las razones por las que es necesaria una resolución en aras del interés general, aducidas por la SAREB de conformidad con el artículo 18, apartado 5, del Reglamento (UE) n.º 806/2014.
- (5) Por consiguiente, debe aprobarse el dispositivo de resolución presentado por la JUR.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se aprueba el dispositivo de resolución para Sberbank d.d.

Artículo 2

El destinatario de la presente Decisión es la Junta Única de Resolución.

Hecho en Bruselas, el 1 de marzo de 2022.

Por la Comisión
Mairead MCGUINNESS
Miembro de la Comisión

⁽¹⁾ Publicado en el Diario Oficial L 225 de 30 de julio de 2014, p. 1: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32014R0806&from=ES>